

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Delegatura para la Propiedad
Industrial
Ciudad

Ref. Expediente N°: SD2025/0045508

Oficio N°: 11266

Solicitante: ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS
COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO

Asunto: Respuesta al requerimiento – Expediente N° SD2025/0045508

Respetados señores:

En atención al requerimiento efectuado mediante el Oficio N° 11266 del 18 de julio de 2025, me permito manifestar lo siguiente:

1. Sobre la denominación del signo y su correspondiente etiqueta:

La denominación correcta de la marca que se pretende registrar es “COPA COLOMBIA ASDEPASO”, por lo que sirvase aportar la nueva etiqueta que guarda correspondencia con dicha denominación:



Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,
Gerencia General de ASDEPASO